



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

### ACTA

**Expediente nº:**

PLN/2019/1

**Órgano Colegiado:**

El Pleno

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria urgente
<b>Fecha</b>	10 de enero de 2019
<b>Duración</b>	Desde las 19:00 hasta las 19:15 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Juan Antonio Barrios García
<b>Secretario</b>	María José Guerrero Merchán

#### ASISTENCIA A LA SESIÓN

<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
34777706G	Antonia Álvarez Sánchez	SÍ
08711142F	Antonio Bardón Salamanca	SÍ
44779365K	David Zambrano Muñoz	SÍ
80051877D	Francisco Manuel Casimiro Cuéllar	SÍ
45557025M	Isabel Chaves Suárez	SÍ
44786521R	José Luis Morgado Zambrano	SÍ
80044067L	Juan Antonio Barrios García	SÍ
34777446C	Juan Antonio Hipólito Herrera	SÍ
34782715E	Juan Pedro Ortíz Casimiro	SÍ
33978130T	Luisa Rodríguez García	SÍ
80051730T	María del Carmen Zambrano Ramírez	SÍ

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
08879463Z	Paula Rodríguez Sánchez	NO

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Antes de abrir la sesión, el señor Presidente, desea feliz año nuevo a toda la Corporación.

### 1. Pronunciamiento sobre la Urgencia.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Toma la palabra el señor Alcalde, justifica la urgencia debido a la necesidad de pagar a los proveedores. Es necesario aprobar un expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito para reconocer facturas del ejercicio 2018 y poderlas pagar con cargo al presupuesto de 2019.

Sometida la urgencia a votación se aprueba por unanimidad de los presentes, (12 votos a favor de los grupos Popular y Socialista).

### 2. Reconocimiento Extrajudicial de Crédito.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Mayoría absoluta

#### “PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO

Visto el informe de Intervención en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Visto el informe propuesta de Secretaría emitido para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes: Abonar las facturas correspondientes al ejercicio 2018 que han quedado pendientes de pago.

#### SE PROPONE AL PLENO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito para incluir en el Presupuesto de 2019 las facturas, del ejercicio 2018, que se relacionan en el anexo I.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2019, los correspondientes créditos con cargo a las partidas:

334 22610 Juventud.

334 22609 Cultura.

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

341 22614 Gastos Ordinarios de Deportes.

338 22608 Festejos Populares.

1621 2270003 Coste recogida de los RSU.

912 22601 Atenciones Protocolarias.

920 22100 Energía Eléctrica.

920 22203 Software y Programas de Gestión.

920 21200 Mantenimiento Edificios Municipales.

931 22706 Asesoría Estudios y Trabajos Técnicos.

1621 2270000 Coste de la Planta de Tratamiento de los RS.

150 62500 Material Ordinario Inventariable.

920 22602 Publicidad y Propaganda.

150 21000 Mantenimiento de Infraestructura y Bienes Naturales.

920 22400 Primas de Seguros.

150 21300 Mantenimiento de Maquinarias y otros.

TERCERO: Una vez efectuada la modificación presupuestaria oportuna, se efectuará la retención de crédito con cargo a dichas aplicaciones, por importe de 156.924,61 euros para atender a dicho compromiso de gasto.”

Interviene el señor Alcalde para explicar que en los años 2016 y 2017 se recibió a final de año un Plan Dinamiza Extraordinario, este año sabíamos que no iba a haber Dinamiza Extraordinario como lo hubo en años anteriores, lo que ha hecho que hayamos tenido que hacer dos Modificaciones de Crédito, una para el Centro Especial de Empleo y otra para el Personal Laboral, que en los años anteriores se había pagado a cargo del Plan Dinamiza, pero este año no lo había. Lo que se hizo fue dar prioridad a los trabajadores, y para ello hubo que cerrar la contabilidad en octubre para poder hacer las modificaciones, que se realizaron urgentes, para contar con disponibilidad presupuestaria, que no económica.

Ahora como ya están aprobados los Presupuestos, lo que procede es aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito para pagar las facturas a cargo del Presupuesto del ejercicio 2019.

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

---

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, señor Casimiro Cuéllar, para recordar que en el último Pleno el señor Alcalde les dijo que todas las facturas se pagaban en un plazo de quince días, ahora aquí estamos hablando de facturas sin pagar incluso de agosto, por lo que no nos cuadra lo que usted dijo y nos hemos sentido engañados. Por otro lado les parece correcto que haya prioridad para pagar a los proveedores.

El señor Alcalde toma la palabra respondiendo, le consta que contestó *“que todas las facturas se pagan en quince días, excepto alguna que no tenga consignación presupuestaria, pero lo normal es pagar en quince días a los proveedores”*. Estas facturas no se han pagado, no porque no haya liquidez, porque el dato de los bancos a fecha 31 de diciembre era de un millón novecientos mil euros, sino porque no había consignación presupuestaria, ya que el dinero de esas partidas se destinó a pagar a nuestros trabajadores, son las correspondientes a las Modificaciones de Crédito que se han realizado por importe de 130.000 euros para retribuciones de personal laboral, y la subvención de 80.000 euros al Patronato del Centro Especial de Empleo que se cogió de una serie de partidas de gastos.

Sometida a votación la propuesta presentada por el grupo de gobierno, se aprueba por mayoría absoluta, 9 votos a favor del grupo popular y 3 abstenciones del grupo socialista.

No habiendo más asuntos que tratar sel señor Presidente levanta la sesión de lo que como Secretaria certifico.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Fuente del Maestre**

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 (Badajoz). Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541